

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Nro 11/2018

**OBJETO DE LA ADQUISICIÓN:** ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERÍA EN GENERAL.

### 1. OBJETO

Determinar las condiciones para la adquisición de artículos de ferretería en general correspondientes al corriente año; para el mantenimiento del Instituto.

### 2. ALCANCE Y DURACION DEL CONTRATO

La vigencia del contrato estará determinada por la siguiente variante: provisión de las cantidades de los ítems previstos en la Orden de Compra; a partir del perfeccionamiento del contrato.

### 3. DESCRIPCIÓN Y CALIDAD DE LOS BIENES A COTIZAR

- a. Los productos ofertados, serán nuevos sin uso originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada.
- b. Los productos deberán contener sello y marca que señala en forma inequívoca que proviene de empresa comercial.
- c. No se aceptarán productos que no vengan perfectamente envasados.
- d. Los bienes deben ser correctamente protegidos tanto para su traslado, como golpe y manipuleo, como así también para su estiba en el lugar indicado. Queda bajo responsabilidad del adjudicatario los daños que se produjeran como consecuencia del traslado de los mismos.
- e. Todos los productos deberán estar normalizados bajo norma técnica IRAM u otra norma o especificación técnica reconocida y/o poseer sello y marca.
- f. No se aceptarán tolerancia.
- g. En caso que el oferente cotice efectos de fabricación propia deberán estar aclarados con la correspondiente leyenda.
- h. Los elementos ofrecidos deberán ser nuevos, de marca comercial conocida (Primeras Marcas), sin uso, sin defectos de fábrica, sin vicios ocultos y en condiciones de uso inmediato.
- i. CEMENTO: Será tipo Portland normal, de marca aprobada oficialmente y que satisfaga lo establecido en la Norma IRAM Nro 1503.
- j. Los oferentes deberán adjuntar a la oferta, folleto ilustrativo o fotografía de los efectos a cotizar.

SM DE TUCUMÁN, 27 de mayo 2018-

Teniente Coronel JOSE GUSTAVO OSCAREZ  
J Div. Mal - "Liceo Militar Grl Aráoz de Lamadrid"